

Regla de Gasto: Administraciones Públicas. Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Administración Central	171.324	184.957	8,0
2. Comunidades Autónomas	209.458	221.111	5,6
3. Corporaciones Locales	68.747	73.017	6,2

Fuente: IGAE

Regla de Gasto: Administración Central. Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	357.732	374.716	4,7
2. Exclusiones:			
- Intereses	33.265	35.516	6,8
- Gastos financiados por la Unión Europea	14.446	15.476	7,1
- Gastos financiados por otras administraciones públicas	2.521	3.008	19,3
- Transferencias por Sistema de Financiación a CCAA	102.778	104.129	1,3
- Transferencias por Sistema de Financiación a CCLL	28.088	27.711	-1,3
- Gastos puntuales: DANA, excluidos gastos financiados por la UE	5.270	1.715	-67,5
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanente		2.177	-
- Gasto no discrecional en prestaciones por desempleo	40	27	-31,5
3. Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	171.324	184.957	8,0

Fuente: IGAE

Regla de Gasto: Comunidades Autónomas. Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	268.013	285.042	6,4
2. Exclusiones:			
- Intereses	7.469	7.487	0,2
- Gastos financiados por la UE	5.031	5.284	5,0
- Gastos financiados por otras administraciones	25.742	27.669	7,5
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	16.136	18.123	12,3
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	3.890	4.021	3,4
- Gastos puntuales: DANA, excluidos gastos financiados por la UE	287	1.382	381,5
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes y transferencias de capacidad de gasto de otras AAPP		-166	-
- Inversiones financieramente sostenibles	0	131	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	209.458	221.111	5,6

Fuente: IGAE

Regla de Gasto: Comunidades Autónomas. Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

Comunidades Autónomas	2024	2025	Tasa de variación
Comunidad Autónoma del País Vasco	13.663	14.493	6,1
Comunidad Autónoma de Cataluña	40.039	41.572	3,8
Comunidad Autónoma de Galicia	11.821	12.255	3,7
Comunidad Autónoma de Andalucía	31.190	33.193	6,4
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	4.686	4.917	4,9
Comunidad Autónoma de Cantabria	2.965	3.225	8,8
Comunidad Autónoma de La Rioja	1.751	1.802	2,9
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	6.389	6.801	6,4
Comunitat Valenciana	22.189	23.470	5,8
Comunidad Autónoma de Aragón	5.937	6.159	3,7
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	7.915	8.327	5,2
Comunidad Autónoma de Canarias	9.558	10.430	9,1
Comunidad Foral de Navarra	4.402	4.567	3,7
Comunidad Autónoma de Extremadura	4.750	5.194	9,3
Comunidad Autónoma de Illes Balears	4.958	5.183	4,5
Comunidad Autónoma de Madrid	26.500	28.202	6,4
Comunidad Autónoma de Castilla y León	10.863	11.453	5,4
Transferencias internas entre CCAA	-118	-132	
Total Comunidades Autónomas	209.458	221.111	5,6

Fuente: IGAE

Regla de Gasto: Corporaciones Locales. Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	97.105	102.275	5,3
2. Exclusiones:			
- Intereses	952	861	-9,6
- Gastos financiados por la Unión Europea	1.756	112	-93,6
- Gastos financiados por otras administraciones públicas	12.025	12.401	3,1
- Transferencias al País Vasco por Sistema de Financiación	11.963	13.583	13,5
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	1.602	1.518	-5,2
- Gastos puntuales: DANA, excluidos gastos financiados por la UE	60	120	100,0
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		662	-
- Inversiones financieramente sostenibles		1	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	68.747	73.017	6,2

Fuente: IGAE

ANEXO: Cumplimiento individualizado de la Regla de Gasto en Comunidades Autónomas

Andalucía. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	38.935	41.348	6,2
2. Exclusiones:			
- Intereses	842	856	1,7
- Gastos financiados por la UE	1.829	1.552	-15,1
- Gastos financiados por otras administraciones	4.266	4.746	11,3
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	278	427	53,6
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	530	535	0,9
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		39	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	31.190	33.193	6,4

Aragón. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	7.223	7.600	5,2
2. Exclusiones:			
- Intereses	209	214	2,4
- Gastos financiados por la UE	117	144	23,1
- Gastos financiados por otras administraciones	745	824	10,6
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	98	139	41,8
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	117	116	-0,9
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		4	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	5.937	6.159	3,7

Asturias. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	5.633	5.977	6,1
2. Exclusiones:			
- Intereses	165	125	-24,2
- Gastos financiados por la UE	114	215	88,6
- Gastos financiados por otras administraciones	586	591	0,9
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	72	118	63,9
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	10	11	10,0
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		0	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	4.686	4.917	4,9

Baleares. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	7.798	8.367	7,3
2. Exclusiones:			
- Intereses	193	163	-15,5
- Gastos financiados por la UE	44	48	9,1
- Gastos financiados por otras administraciones	591	776	31,3
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	1.413	1.730	22,4
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	599	562	-6,2
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-95	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	4.958	5.183	4,5

Canarias. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	13.465	14.501	7,7
2. Exclusiones:			
- Intereses	199	165	-17,1
- Gastos financiados por la UE	178	209	17,4
- Gastos financiados por otras administraciones	1.557	1.472	-5,5
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	50	181	262,0
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	1.923	2.034	5,8
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-31	-
- Inversiones financieramente sostenibles y gastos RD-Ley 13/2025		41	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	9.558	10.430	9,1

Cantabria. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	3.411	3.714	8,9
2. Exclusiones:			
- Intereses	50	55	10,0
- Gastos financiados por la UE	41	51	24,4
- Gastos financiados por otras administraciones	304	357	17,4
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	32	70	118,8
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	19	19	0,0
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-63	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	2.965	3.225	8,8

Castilla La-Mancha. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	9.735	10.422	7,1
2. Exclusiones:			
- Intereses	276	309	12,0
- Gastos financiados por la UE	356	395	11,0
- Gastos financiados por otras administraciones	1.089	1.175	7,9
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	99	216	118,2
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	0	0	-
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		0	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	7.915	8.327	5,2

Castilla y León. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	13.045	13.952	7,0
2. Exclusiones:			
- Intereses	455	371	-18,5
- Gastos financiados por la UE	173	333	92,5
- Gastos financiados por otras administraciones	1.410	1.550	9,9
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	117	218	86,3
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	27	27	0,0
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		0	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	10.863	11.453	5,4

Cataluña. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	49.980	51.891	3,8
2. Exclusiones:			
- Intereses	1.689	1.841	9,0
- Gastos financiados por la UE	619	373	-39,7
- Gastos financiados por otras administraciones	5.187	5.413	4,4
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	2.264	2.388	5,5
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	182	209	14,8
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		95	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	40.039	41.572	3,8

Extremadura. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	6.120	6.569	7,3
2. Exclusiones:			
- Intereses	121	109	-9,9
- Gastos financiados por la UE	466	487	4,5
- Gastos financiados por otras administraciones	693	686	-1,0
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	44	54	22,7
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	46	46	0,0
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-7	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	4.750	5.194	9,3

Galicia. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	14.223	15.001	5,5
2. Exclusiones:			
- Intereses	348	294	-15,5
- Gastos financiados por la UE	282	417	47,9
- Gastos financiados por otras administraciones	1.468	1.597	8,8
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	154	226	46,8
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	150	160	6,7
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-7	-
- Inversiones financieramente sostenibles		59	
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	11.821	12.255	3,7

Madrid. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	39.233	41.798	6,5
2. Exclusiones:			
- Intereses	1.242	1.153	-7,2
- Gastos financiados por la UE	235	243	3,4
- Gastos financiados por otras administraciones	3.350	3.657	9,2
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	7.906	8.553	8,2
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	0	0	-
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-10	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	26.500	28.202	6,4

Murcia. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	7.862	8.338	6,1
2. Exclusiones:			
- Intereses	243	278	14,4
- Gastos financiados por la UE	180	121	-32,8
- Gastos financiados por otras administraciones	675	751	11,3
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	374	391	4,5
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	1	1	0,0
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-5	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	6.389	6.801	6,4

Navarra. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	6.075	6.299	3,7
2. Exclusiones:			
- Intereses	80	69	-13,8
- Gastos financiados por la UE	47	55	17,0
- Gastos financiados por otras administraciones	386	446	15,5
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	874	888	1,6
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	286	301	5,2
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-58	-
- Inversiones financieramente sostenibles		31	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	4.402	4.567	3,7

La Rioja. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	1.985	2.037	2,6
2. Exclusiones:			
- Intereses	19	23	21,1
- Gastos financiados por la UE	23	18	-21,7
- Gastos financiados por otras administraciones	175	207	18,3
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	17	15	-11,8
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	0	0	-
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-28	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	1.751	1.802	2,9

Valencia. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	28.400	31.619	11,3
2. Exclusiones:			
- Intereses	1.047	1.213	15,9
- Gastos financiados por la UE	226	526	132,7
- Gastos financiados por otras administraciones	2.307	2.519	9,2
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	2.344	2.509	7,0
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación			-
- Gastos puntuales: DANA, excluidos gastos financiados por la UE	287	1.382	381,5
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		0	-
- Inversiones financieramente sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	22.189	23.470	5,8

País Vasco. Regla de Gasto: Ejercicio 2025

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2024	2025	Tasa de variación
1. Empleos no financieros (TE)	15.008	15.741	4,9
2. Exclusiones:			
- Intereses	291	249	-14,4
- Gastos financiados por la UE	101	97	-4,0
- Gastos financiados por otras administraciones	953	902	-5,4
- Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	0	0	-
- Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	0	0	-
- Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		0	-
- Inversiones financieramente sostenibles		0	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (TE - Exclusiones)	13.663	14.493	6,1